



Godella. 10 Febrero 2003
Nota.- 03 - A.S.

Estimado/socio/a:

Es la tercera nota sobre el mismo asunto, y parece que cumple con el dicho” A la tercera.....”

Nos satisface (¡ MUCHO !) poder comunicaros, que se **ha llegado al acuerdo final entre el Ayuntamiento y el Consorcio de Compensación de Seguros, sobre la valoración e indemnización de los daños** a consecuencia de la inundación del 09.10.08

Somos conscientes de que ha sido una gestión dura, larga y paciente que la empresa de peritaciones contratada por el Ayuntamiento ha gestionado de manera excelente; procurando al final la conformidad de ambas partes.

Esta, sin duda, es la mejor noticia que podíamos tener y que os podíamos trasladar; pues es el principio del fin.

En nuestra reciente reunión con las concejalías y técnicos responsables de acometer las necesarias obras, hemos encontrado - sinceramente - una disposición y decisión inequívoca de trabajar a marchas forzadas para acelerar al máximo los plazos y pasos legales, con el fin de adjudicar y contratar los servicios de la constructora responsable directa de las obras. Forzando incluso a los mínimos indispensables, los días para su ejecución.

Con esto, no queremos dar un balón provisional e infundado de oxígeno, del mismo modo que tampoco debemos aumentar la presión sobre las formas y plazos de reconstrucción. Ambas instituciones deseamos exactamente lo mismo.

La reinauguración, lo antes posible, de nuestro pabellón.

A partir de ahora confiamos que las noticias sobre este asunto, serán más frecuentes y positivas.

Más cerca de *volver a casa*.

